

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18 DE MADRID

Dña.Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D....., por designación del Turno de Oficio, aportándose como **documento nº 1** designación, y bajo la dirección técnica del letrado D.con email, aportándose como **documento nº 2** designación, ante el Juzgado respetuosamente comparezco y como mas procedente sea en Derecho

DIGO

Que previo alzamiento de la suspensión acordada, mediante el presente escrito y evacuado el traslado conferido, formulo OPOSICIÓN a la petición de proceso monitorio que se sigue en ese Juzgado bajo el númeroa instancia de la mercantilsegún los hechos y fundamentos de derecho que a continuación se exponen:

ANTECEDENTES DE HECHO

PREVIO: Se niegan todos los hechos y fundamentos señalados de contrario, salvo aquellos que expresamente sean reconocidos en esta oposición, así como sin perjuicio del tratamiento procesal oportuno se impugnan todos los documentos aportados de contrario en tanto a la finalidad pretendida así como su utilidad y procedencia en este proceso. Así mismo se señala que mi mandante nunca ha tenido relación con la mercantil señaladas, ni tampoco conocimiento de las supuesta, señalada cesión.

PRIMERO: En disconformidad con el correlativo de la demanda, en el sentido que, dado que no se aporta dicho documento y mi representado no fue parte, desconocemos el contenido, los términos o su realidad.

SEGUNDO: En disconformidad con el correlativo de la demanda, en tanto que conforme manifiesta mi representado y acreditará en el momento procesal oportuno, dicho préstamo nunca se materializó por el importe reflejado, no siendo suficiente la existencia de un contrato sino se materializan las obligaciones que hay detrás del mismo.

TERCERO: En disconformidad con el correlativo de la demanda, pues ni siquiera se encuentra bien calculada, ni por tanto certificada la deuda, en relación al préstamo, sin perjuicio de lo ya señalado en el hecho anterior.

CUARTO: Nada tenemos que objetar al correlativo.

QUINTO: En disconformidad con el correlativo, al resultar inexistentes las cantidades reclamadas

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 818 de la LEC, dispone que si el deudor presentare escrito de oposición dentro de plazo, el asunto se decidirá definitivamente en el juicio que corresponda, teniendo la sentencia que se dicte efecto de cosa juzgada.

El escrito de oposición deberá ir firmado por abogado y procurador cuando su intervención fuera necesaria por razón de la cuantía, según las reglas generales.

SEGUNDO: A tenor del artículo 818.2 de la LEC, al superar el importe del juicio verbal, este deberá seguirse por los cauces del procedimiento ordinario.

TERCERO: Se niega la legitimación activa del reclamante así como por tanto la pasiva de nuestro mandante por los motivos indicados en los hechos.

CUARTO: Son de aplicación los principios generales de derecho *Iura novit curia, Da mihi factum, dabo tibi ius.*

SEXTO: El art. 394 de la LEC regula las costas que deberán ser impuestas a la parte demandante.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que, teniéndome por personado en tiempo y forma, tenga por presentado escrito de oposición a la solicitud de proceso monitorio, junto con los documentos y copias que se acompañan, y se dicte decreto dando por terminado el proceso monitorio.

OTROSÍ PRIMERO DIGO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 231 LEC esta parte manifiesta su voluntad de corregir cualquier defecto de carácter procesal en el que pudiera haber incurrido.

SUPLICO AL JUZGADO tenga por hecha la anterior manifestación a los citados.

OTROSÍ SEGUNDO DIGO: Que interesa al derecho de esta parte, dejar designados los siguientes archivos:

- Los del demandante.
- Los del demandado.
- Así como cualquier otro que pudiera resultar de interés a los derechos de mi mandante, con especial referencia a los archivos de todas y cada una de las entidades de créditos, así como de los organismo público, administraciones, juzgados y/o Tribunales.

SUPLICO AL JUZGADO tenga por hecha la anterior manifestación a los citados efectos.

Por ser justicia que pido en Madrid a..... .